



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00279349-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Que por la Resolución RHCD-2024-238-E-UNC-DEC#FCA se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo **Profesor/a Asistente con dedicación simple**, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química General e Inorgánica; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho concurso se desarrolló en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar por Concurso al Dr. Mgter. Ing. Agr. Pablo Agustín MERCADAL, Legajo N° 54.329, en el cargo de **Profesor Asistente con dedicación simple**, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química General e Inorgánica, desde el 1º de marzo de 2025 y por el término de 3 (tres) años.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba,

con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General y Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al personal designado. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.